Senado de la Nación

Dirección de Administración

Buenos Aires, 18 ENE 2016

VISTO: 0001

Las constancias glosadas en el Expediente HSN:0005424/2016, Contratación Directa N° 04/2017, y lo dispuesto por los Decretos DP 368/16 y 425/16 y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 4 la Dirección de Obras y Servicios Generales informa que persiste la necesidad de continuar con el seguro de accidentes, teniendo en cuenta que la póliza vence con fecha 13 de enero de 2017, adjuntando la nomina completa de personal y cuatro presupuestos;

Que, a fs. 35 la Dirección de Administración, considerando los presupuestos acompañados por las distintas aseguradoras y teniendo en cuenta que Nación Seguros S.A. cotiza un monto considerablemente menor para Organismo, encuadra las presentes actuaciones dentro del procedimiento de Contratación Directa, según lo previsto en el Art. 25, inc. d), punto 8) (Jurisdicciones o Identidades del Estado Nacional) del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones, conforme lo dispuesto por los artículos 15 y 19 del Decreto DP- 368/2016, reglamentario del mismo, sin modalidad, siendo el costo estimado de $ 70.210,94 según formulario de fs. 29;

Que, a fs. 37 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, conforme lo dispuesto por el Art. 11° del Decreto Delegado 1023/01 y lo establecido en el Art. 7° de la Ley 19.549 y sus modificatorios, considerando que nada tiene que observar acerca del encuadre efectuado;

Que, a fs. 40 obra la intervención de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión según lo dispuesto por el

Senado de la Nación

Dirección de Administración

Apartado 15 del Anexo I del DP-1348/99, manifiesta que no surgen observaciones que impidan dar curso a la contratación;

Que, de acuerdo a lo normado por el Decreto DP-425/2016, el suscripto es competente para el dictado del presente.

POR ELLO

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°: Apruébese la presente Contratación Directa N° 04/2017, conforme el Art. 25, inc. d), punto 8) (Jurisdicciones o Identidades del Estado Nacional) del Decreto Delegado 1023/01 y sus modificaciones, y lo dispuesto por los artículos 15 y 19 del Decreto DP- 368/2016, reglamentario del mismo, por un costo total de $ 16.200 (PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS 00/100).

ARTICULO 2°: Adjudíquese a NACION SEGUROS S.A. la cobertura de Seguro Accidentes Personales, según nomina de personal obrante a fs. 5/6, por la suma total de $16.200 (PESOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS), por el plazo de doce meses a partir del 13 de enero de 2017.

ARTICULO 3°: Emítase la orden de compra, facultándose a los titulares de la Subdirección de Compras a suscribir la misma.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DA N° 0001

11 ENE 2016

Lic. HUGO EMILIO CAPONE
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
H. SENADO DE LA NACION